

Nº 205/SEC/20

Valparaíso, 8 de junio de 2020.

A S. E.
el Presidente de la
H. Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que establece roaming automático nacional, correspondiente a los Boletines N^{os} 12.558-15 y 12.828-15, refundidos.

Hago presente a Vuestra Excelencia que las enmiendas recaídas en los incisos quinto y sexto, que han pasado a ser incisos sexto y séptimo, respectivamente, del artículo 26 bis contenido en el artículo único de la iniciativa, fueron aprobadas por 39 votos favorables, de un total de 43 senadores en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 15.533, de 13 de mayo de 2020.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
Vicepresidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado